

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2023/000278

MODALIDAD LICITADORA

PROCEDIMIENTO ABIERTO (SARA)

OBJETO

EN AMBOS LOTES:

Examen del informe complementario de valoración de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, apertura de los archivos nº 3 -relativos a criterios cuya valoración se realiza de forma automática- y, en su caso, propuesta de adjudicación del EXPEDIENTE DE SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, NORMALIZACIÓN Y MEJORA DE LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD (REF. 04/23).

ACTO NO PÚBLICO

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

----- D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico

Vocales:

----- D. Fernando Gómez Rincón (PS del Secretario General)

----- D^a Rocío Guerra Macho. PS del Interventor General del Ayuntamiento.

----- D^a Fátima Montenegro Gil. Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

----- D. Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

Secretaria:

----- D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Código Seguro De Verificación	k03pkfrPwj9SieaVWlDWfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	26/06/2023 08:30:19 23/06/2023 13:26:56
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k03pkfrPwj9SieaVWlDWfg==		



ANUNCIO DE LICITACIÓN

Plataforma de Contratación del Sector Público el 12 de mayo de 2023

Sevilla, a 23 de junio de 2023
HORA: 9,00 horas
CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE

La Mesa toma conocimiento del informe complementario emitido por la Jefa de Servicio de Coordinación ejecutiva de Modernización y Transparencia, de fecha 21 de junio de 2023, relativo a la valoración de cada uno de los criterios sujetos a juicio de valor de las ofertas de la empresas GUADATEL, S.A. (LOTE 1) y GLOBAL ROSETTA, S.L.U. (LOTE 2) en el que se justifica la asignación de 36 puntos (LOTE 1) y 34 (LOTE 2), por lo que en ambos casos superarían el umbral mínimo establecido en el Anexo I del PCAP para la continuación del procedimiento (24 puntos).

A continuación se procede a la apertura de los archivos electrónicos número tres presentados por dichas empresas, relativa a la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, con el siguiente resultado:

LOTE 1


La empresa Guadatel obtiene un total de 47,85 puntos cuyo desglose se indica en el siguiente cuadro:

Lote 1

Numeración	Criterio	Puntuación máxima	Valores ofertados	puntuación otorgada
Criterio 1	Valoración económica de la oferta	7	396.078,48 €	3,85
Criterio 2	Valoración de la bolsa de horas previstas para implantación de procedimientos electrónicos	8	18000 Horas	8
Criterio 3	Valoración del número de horas de perfil programador para la implantación de los procedimientos de complejidad baja	12	75 horas	12
Criterio 4	Valoración del número de horas de perfil programador para la implantación de los procedimientos de complejidad media	12	150 horas	12
Criterio 5	Valoración del número de horas de perfil programador para la implantación de los procedimientos de complejidad alta	12	300 horas	12
TOTAL				47,85

LOTE 2

NUMERACION	Criterio	Puntuacion maxima
Criterio 1	Valoración económica de la oferta	35
Criterio 2	Disponibilidad de la herramienta de gestión y seguimiento	20

Código Seguro De Verificación	k03pkfrPwj9SiaVWlDWfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	26/06/2023 08:30:19	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	23/06/2023 13:26:56	
Url De Verificación	Página		2/4	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k03pkfrPwj9SiaVWlDWfg==			

Criterio 1

Puntuación máxima a otorgar.....: 35,00
 Importe de licitación.....: 130.615,20 €
 Valor medio de las ofertas.....: 88.818,23 €
 Umbral base (-20% del presupuesto base):. 104.492,16
 Cuantía para realizar la puntuación (K):. 104.492,16

Licitador	Importe	Baja	Puntuación	Observaciones
Global Rosetta	88.818,23 €	32,00%	0,00	Valor anormal

La empresa GLOBAL ROSETTA, S.L.U. presenta una oferta económica por importe de 88.818,23 euros, por lo tanto estaría incurso en valores anormales al ser inferior en mas de 20 puntos porcentuales al valor de licitación para este criterio.

Criterio 2

Respecto al criterio 2 de valoración: disponibilidad de la herramienta de gestión y seguimiento del proyecto, la empresa oferta la disponibilidad de la herramienta .


A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1. Tomar conocimiento del informe complementario emitido por la Jefa de Servicio de Coordinación ejecutiva de Modernización y Transparencia, de fecha 21 de junio de 2023, relativo a la valoración de cada uno de los criterios sujetos a juicio de valor de las ofertas de la empresas GUADATEL, S.A. (LOTE 1) y GLOBAL ROSETTA, S.L.U. (LOTE 2) en el que se justifica la asignación de 36 y 34 puntos respectivamente, por lo que en ambos casos superarían el umbral mínimo establecido en el Anexo I del PCAP para la continuación del procedimiento (24 puntos), asumiendo su contenido.

2. Puntuar la oferta de la empresa GUADATEL, S.A. (LOTE 1), correspondiente a los criterios de valoración automática, con 47,85 puntos, por lo que su oferta obtendría un total de 83,85 puntos sumando los criterios de valoración sujetos a juicio de valor y los de valoración automática.

3. Proponer la adjudicación del expediente 2023/000278 instruido para la contratación del Servicio para la construcción, normalización y mejora de la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos y servicios del Ayuntamiento de Sevilla en la zona norte de la ciudad (LOTE 1: Servicio de automatización, de extremo a extremo, del mayor número posible de procedimientos que, formando parte del catálogo de procedimientos administrativos del Ayuntamiento de Sevilla, se ejecutan en la zona norte de Sevilla) a la empresa GUADATEL, S.A. por importe de 396.078,48 € (479.254,96 € I.V.A. incluido) instando en este acto a la unidad administrativa a fin de que se le requiera la documentación exigida en el PCAP. Una vez

Código Seguro De Verificación	k03pkfrPwj9SieaVWlDWfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	26/06/2023 08:30:19	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	23/06/2023 13:26:56	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k03pkfrPwj9SieaVWlDWfg==			



presentada, deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP.

4. Instar a la unidad tramitadora para que requiera a la empresa GLOBAL ROSETTA, S.L.U. (LOTE 2) a fin que presente la documentación prevista en el Anexo I del PCAP que justifique su oferta económica, al estar incurrida en baja inicialmente anormal -de conformidad con los parámetros previstos en el citado Anexo-, no procediendo a la puntuación de los criterios de valoración automática y propuesta de adjudicación del mismo.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	k03pkfrPwj9SiaVWlDWfg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	26/06/2023 08:30:19	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	23/06/2023 13:26:56	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k03pkfrPwj9SiaVWlDWfg==			